Cuantificación para los trabajadores

INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL

90 días por el salario diario.

45 días por el salario diario.

ANTIGÜEDAD.

12 días por año por el salario diario.

(La proporcional corresponde a un día por mes)

VACACIONES

6 días por año laborado

(Checar la tabla de contabilización)

PRIMA VACACIONAL

Corresponde el 25 % del total de las vacaciones.

AGUINALDO

15 días por año laborado.

Si es necesario, sacar el aguinaldo proporcional.

T O T A L \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_